Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Ufico para q. parezcan quatro Regidores en madrid por desir a ynquietudes en este ayuntam.to

a la ciudad de como abiendola en su nonbre dado al s.r obispo desta sta yglesia de la nobedad que abia en una prohibicion despachada por el real q. en que se m.da parezcan en el dentro de un breve tr.no quatro capitulares de este ayuntam.to a lo que se deja entender por auerse hecho relacion de que en el estan abandaricados y otras causas de ynquietudes y dis sensiones que suceden en el lugar valiendose para apoyo destas relaciones de la autoridad de su yll.ma suponiendo en su nonbre cartas para faumentar lo cuya copia de una se le llebo diciendo el sentim.to que esto le abrera causar a no entender que todo lo supuesto pues ni lo que su yll.ma deue a esta ciud. ni la justificacion del proceder de los d.s della debia merecer le hiciera tan poca merced a un quando ubiera que tolerar la mayormente pudiendo yendo con el hecho de la verdad hacerse la en esta materia en oposicion de todo lo que la carta supone y alla baliendose de ella se a dho pues ni las diferencias en el sentir de las materias de la yuntam.to en que su yll.ma mismo a dho que aun entre comunidades de santos no es facil reducir conformidad en una boluntad an pasado entre los capitulares deste ayuntamiento